

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Madrid, 5 de Diciembre de 2007

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana nº 19

28046 Madrid

Muy Sres. nuestros:

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, TECNOCOM Telecomunicaciones y Energía, S.A. (TECNOCOM) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) lo siguiente:

El Consejo de Administración de TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A., en su reunión del pasado 27 de Noviembre, acordó convocar a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en primera el día 9 de Enero de 2008 y en segunda el siguiente día 10, para someter a su consideración una ampliación de capital por compensación de créditos con emisión de 236.431 acciones por un importe nominal de 118.215,50 euros y a un cambio de 6,70 euros por acción.

Si la Junta lo aprueba, la citada ampliación será suscrita por cinco accionistas de OPEN NORTE, S.L., quienes, con el desembolso de las acciones suscritas, compensarán los créditos que ostentan contra TECNOCOM como consecuencia de la compra por ésta el 7 de Julio del año en curso del 28,99% de aquella sociedad. Como, con la adquisición durante el pasado ejercicio de ANALISIS Y PROYECTOS 2000, S.L., del Grupo OPEN SOLUTIONS, TECNOCOM era ya titular del 51%, tras la última compraventa de acciones ha pasado a ser titular del 79,99% del capital social de OPEN NORTE, S.L.

Atentamente.